

ACTA DE INSPECCIÓN					
funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear					
CERTIFICA QUE: se ha personado el día 2 de agosto de 2017 en el CAP II Santa Coloma-INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, con NIF en la en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).					
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 02.09.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.					
La inspección fue recibida por la Dra. Cap del servei de radiodiagnòstic, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.					
Se advierte a la representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.					
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:					
GENERALIDADES					
- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales					
- La instalación se encontraba ubicada en la planta sótano					
- Estaba disponible el plano de la instalación					
- Disponían de 5 equipos de rayos X instalados en las salas 3 y 4 Convencional, sala					

- Disponían de 3 acreditaciones para dirigir y 7 para operar en instalaciones de

radiodiagnóstico médico.



de los operadores de la instalación.				
- Disponen de un convenio con el para la realización del control dosimétrico de la instalación				
- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años				
- El personal había sido sometido a revisión médica de modo voluntario el año 2015				
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica				
- Estaba disponible un contrato escrito con				
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por en fecha 2016				
- Estaba disponible la clasificación del personal				
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por en fechas 17.06.2016. Las desviaciones detectadas ya habían sido reparadas.				
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente				
- Estaba disponible el informe periódico				
- Todas las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo				
- Disponían de elementos plomados de protección				
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos				
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma modelo , n/s 1190				
PLANTA SOTANO				
- En dicha planta se encontraban el Servei de Radiodiagnòstic				
- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado				
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas				



- Las dependencia	as y puertas se encuentran plomadas					
- Los equipos disp	oonibles y sus salas eran los siguientes:					
Sala Telemando						
- Lindaba con:	 pasillo pasillo de radiologia sala 2A sala de espera a través de 2 vestuarios y el lavabo 					
	ado era de la firma modelo nº de serie v y 1100 mA para realizar radiografía y radioscopia					
- La consola de control se encontraba situada en el pasillo de radiología						
Sala Convenciona	<u>al-3</u>					
- Lindaba con:	 zona de control y pasillo de radiología sala 4-convencional sala de espera a través de los vestuarios salas 2A y 2B 					
El equipo insta	ılado era de la firma modelo nº de serie					
0601224 de 150 kv y 625 mA para realizar radiografía convencional						
La consola de control se encontraba situada en la zona de control						
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de abdomen						
Sala Convencional-4						
- Lindaba con:	 zona de control y pasillo de radiología zona de ecografías sala de espera a través de los vestuarios salas convencional 					
	nº de serie kv y 625 mA para realizar radiografía convencional.					
- La consola de co	ontrol se encontraba situada en la zona de control					
- No se midieron	- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador					

tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de columna.



Sala Orto-2A

- Lindaba con:

- pasillo interno de radiología

- sala mamografía-2A

- vestuario

- sala Telemando-1

- El equipo destinado a ortopantomograf	ía era de la firma		modelo
nº serie 10387 de 90 kV y 15 mA			

- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control en una radiografía dental panorámica.-----

Sala de Mamografía-2B

- Lindaba con:

- sala 2ª de ortopantomografía

- pasillo de radiología y distribuidor

- sala 3 convencional

vestuarios

- El equipo de rayos X era de la firma	modelo	nº 20558 de 35 kv y 400 mA

- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis en la zona de control en el lugar ocupado por el operador. ------

Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 10 de agosto de 2017.

Firmado:





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CAP II Santa Coloma-INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

